

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL INGRESO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEFIASA)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, con domicilio social en Ourense, calle Plaza de San Cosme, número 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, acordó, por unanimidad, con fecha 12 de enero de 2001, la reducción del capital social en la cifra de ocho millones trescientas treinta y seis mil cuatrocientas (8.336.400) pesetas, mediante la compra de sus propias acciones por la sociedad para su amortización por cuantía de 8.325.000 pesetas de valor nominal, realizada al amparo del apartado b) del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, y la devolución de aportaciones a los socios por un total de 11.400 pesetas, que representan 15,40 pesetas por acción; esta última con la finalidad de acomodar el valor de las acciones a la nueva denominación del capital en euros.

Como consecuencia de esta reducción, el nuevo capital social, que será redenominado en euros, queda fijado en la cifra de cien mil euros, y estará representado por 100 acciones nominativas de mil euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, procediéndose a modificar en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición a este acuerdo que corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se hace constar que en la Junta celebrada ha quedado fijado un plazo de ejecución del presente acuerdo hasta el 31 de julio de 2001.

Anuncio que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 15 de febrero de 2001.—El Consejero delegado, José Antonio Estévez Araujo.—10.796.

CERABRICK GRUPO CERÁMICO

(Sociedad absorbente)

DARWIN TRADE, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales universales extraordinarias de «Cerabrick Grupo Cerámico, Sociedad Anónima», y «Darwin Trade, Sociedad Limitada», celebradas el día 14 de febrero de 2001, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción por parte de «Cerabrick Grupo Cerámico, Sociedad Anónima» de la sociedad «Darwin Trade, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro mercantil la correspondiente escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenmayor (La Rioja), 14 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.881.
2.ª 13-3-2001

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en los salones de la Caja Rural de Córdoba, sito en ronda de los Tejares, 36, de Córdoba, el próximo día 30 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril de 2001, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital hasta 400 acciones de la clase A, de 550.000 pesetas, equivalente a 3.305,57 euros de valor nominal cada una, con un máximo de 46 acciones, las 15 primeras con una prima de emisión de 250.000 pesetas, equivalente a 1.502,53 euros, y el resto, con una prima de emisión de 450.000 pesetas, equivalente a 2.704,55 euros.

Segundo.—Financiación del proyecto de piscina, presentado a los accionistas en la Junta general ordinaria del día 3 de marzo de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Instrumentación y delegación para la elevación a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se hace constar a los accionistas que la documentación pertinente se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad.

Córdoba, 9 de marzo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—11.600.

CLUB OURENSE BALONCESTO, S. A. D.

La Junta general ordinaria de accionistas de «Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva», celebrada el día 15 de diciembre de 1994, acordó reducir el capital social para compensar pérdidas en 58.941.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser, en adelante, de 2.345 pesetas cada acción.

Ourense, 20 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—10.813.

COMUNITEL GLOBAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, recinto Zona Franca. Área Portuaria de Bouzas, el 28 de marzo de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el 29 de marzo de 2001, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de 627.036 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de 64.488,12868 pesetas por acción, mediante aportación dineraria y/o por compensación de créditos, en los términos que se derivan de la propuesta de ampliación formulada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al acuerdo anterior. Delegación de esta facultad en el Consejo de Administración para el supuesto que se acuerde la suscripción incompleta del aumento del capital propuesto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío,

de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe del Consejo de Administración sobre la misma y de la certificación expedida por los Auditores de la sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Heliodoro Alcaraz García de la Barrera.—11.474.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES MEDITERRÁNEA, S. A.

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Por el presente y conforme a lo ordenado en los autos de referencia, por resolución de fecha 12 de febrero de 2001, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Construcción de Obras y Proyectos Integrales Mediterránea, Sociedad Anónima», que se celebrará bajo la presidencia de don Vicente Buruaga Puertas, en el domicilio social de aquélla, sito en calle Bailén, 7, 1.º, D, de esta ciudad, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de mayo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la contabilidad referida a los dos últimos años 1998 y 1999, así como el primer semestre del corriente y, en concreto, a los siguientes aspectos: Balance de comprobación. Balance de sumas y saldos. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Movimiento de las cuentas de tesorería y justificantes. Detalle de las cuentas de terceros. Estado de origen y aplicación de fondos. Retribuciones oficiales o no, percibidas por los Administradores, concepto, causa y justificación.

Segundo.—Decisión sobre la realización de una auditoría que abarque el período y los aspectos concretos determinados en el punto anterior.

Tercero.—Examen de la gestión de los Administradores y ejercicio de la acción de responsabilidad.

Cuarto.—Revocación, en su caso, de poderes otorgados a terceros por la entidad.

Quinto.—Examen de las relaciones económicas, societarias y contables de la entidad «Arecu-5, Sociedad Limitada», y solicitud de Junta general de dicha sociedad, participada en un 30 por 100. Práctica de requerimiento fehaciente a don Vicente Creus Ramoneda y establecimiento de los puntos a tratar en el orden del día. Examen de la posible incompatibilidad legal del Administrador común.

Sexto.—Nombramiento y cese de Administradores.

Séptimo.—Examen deuda contraída con «AND, Sociedad Anónima», y planificación de pagos.

Y para la debida publicidad, se expide el presente en Barcelona a 27 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—10.724.

COORDINADORA DE DISTRIBUCIÓN MERCHANDISING, S. A.

La Junta general universal de accionistas del día 26 de febrero de 2001, acordó por unanimidad la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo.—11.125.
1.ª 13-3-2001